Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

L.C.O. N 06/2017 "ADQUISICIÓN DE ATRIL, MÁSTILES Y MUEBLES VARIOS"

ID: 324.679

07 de julio de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 608/2017 del Decanato de la FPUNA, de fecha 01/06/2017, indicándose que el mismo estará conformado por:
Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Lic. Alcides Torres, Est. Walter Paiva, Abog. Joel Benítez
Lic. Irma Cardozo
*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de ofertas;** Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 05/06/2017 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, MF METAL FIG de Jose Falcon, CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Mendez, M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., ENGINEERING S.A.E.C.C.O. y NM DISEÑOS de Nelida Mendoza.

2.- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	ITEMS OFERTADOS	OBSERVACIONES
1	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	158.320.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1451790
2	MF METAL FIG de Jose Falcon	134.390.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1451785
3	CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Mendez	108.790.000	1, 2, 3, 5, 8, 9	Acompañada de las documentaciones sustanciales.
4	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	205.950.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1451770
5	ENGINEERING S.A.E.C.C.O.	156.550.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1451822
6	NM DISEÑOS de Nelida Mendoza	146.500.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1451643

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Garantía (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)	DDJJ ART. 40 (d)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 5% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)		
1	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MF METAL FIG de Jose Falcon	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Mendez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ENGINEERING S.A.E.C.C.O.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	NM DISEÑOS de Nelida Mendoza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **3.1) Por Ajustes de errores aritméticos:** No aplica.

- **3.2) Aplicación de Margen de Preferencia:**

Según las Notas DUOC N° 270/2017, DUOC N° 283/2017, DUOC N° 284/2017, DUOC N° 290/2017, DUOC N° 291/2017 y DUOC N° 315/2017 se solicitaron el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industrias y Comercio a las empresas MF METAL FIG de Jose Falcon, CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Mendez, M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., ENGINEERING S.A.E.C.C.O., NM DISEÑOS de Nelida Mendoza y ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes respectivamente.

Las empresas MF METAL FIG de Jose Falcon, CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Mendez, M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., ENGINEERING S.A.E.C.C.O., NM DISEÑOS de Nelida Mendoza NO PRESENTAN el Certificado de Origen Nacional, no podrán acogerse al beneficio del Margen de Preferencia para Productos Nacionales.

La empresa ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes presenta el Certificado de Origen Nacional para los siguientes productos:

- ESCRITORIO CON ESTRUCTURA DE MADERA, correspondiente al ítem N° 3.
- ESCRITORIO CON ESTRUCTURA DE METAL, este llamado no hay un ítem que corresponda al un escritorio con estructura de metal.
- ARMARIO CON ESTRUCTURA DE MADERA, correspondiente al ítems N° 5.

		ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	MF METAL FIG de Jose Falcon		CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Mendez		M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.		ENGINEERING S.A.E.C.C.O. -		NM DISEÑOS de Nelida Mendoza	
Item	Descripción	precio unitario	precio unitario	+20% Preferencia Nacional	precio unitario	+20% Preferencia Nacional	precio unitario	+20% Preferencia Nacional	precio unitario	+20% Preferencia Nacional	precio unitario	+20% Preferencia Nacional
3	Escritorio	**820.000**	760.000	912.000	990.000	1.188.000	950.000	1.140.000	800.000	960.000	700.000	840.000
5	Armario alto	**980.000**	900.000	1.080.000	1.100.000	1.320.000	1.480.000	1.776.000	900.000	1.080.000	1.100.000	1.320.000

La empresa ARTE y MUEBLES se accoge al beneficio del Margen de Preferencia Nacional en los ítems N° 3 y 5.

- **3.3) Aplicación para desempate de ofertas:**

Se presenta un caso de empate en el Item N° 9 entre las empresas ARTES Y MUEBLES de Guillermo Paredes y NM DISEÑOS de Nelida Mendoza.
Para la aplicación del desempate de ofertas, tuvimos en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura la cual se detalla en la siguiente tabla:

ARTES Y MUEBLES de Guillermo Paredes		NM DISEÑOS de Nelida Mendoza	
Mes	Empleados	Mes	Empleados
Mayo 2017	5	Mayo 2017	6
Abril 2017	5	Abril 2017	6
Marzo 2017	5	Marzo 2017	6
Febrero 2017	5	Febrero 2017	6
Enero 2017	5	Enero 2017	6
Diciembre 2016	5	Diciembre 2017	6
PROMEDIO	5	**PROMEDIO**	6

Por lo tanto el desempate del ítem N° 9 es a favor de la empresa NM DISEÑOS de Nelida Mendoza.

- **3.4) Análisis de precios ofertados según Resolución 1173/2016 de la DNCP:**

A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a las empresas MF METAL FIG de Jose Falcon, NM DISEÑOS de Nelida Mendoza, el desglose de precios a través de las Notas DUOC N° 319/2017 del ítem 2, 6 y 8; y DUOC N° 320/2017 del ítem 1 respectivamente.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa MF METAL FIG de Jose Falcon, a través de la nota de fecha 05/07/17, ha procedido a remitir la composición de sus precios ofertados.

La empresa NM DISEÑOS de Nelida Mendoza, a través de la nota de fecha 05/07/17, ha procedido a remitir la composición de sus precios ofertados.

Se concluye que los desgloses presentados, los precios son razonables y realizables.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- MF METAL FIG de Jose Falcon, a través de las NOTAS DUOC Nº 270/2017, DUOC N° 319/2017 para solicitar:

C) Documentos legales	OBSERVACION
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
d) Margen de Preferencia para productos nacionales	NO PRESENTA
e) Criterio para desempate de ofertas	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	**OBSERVACION**
Presentar Formulario N° 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	CUMPLE

b) Análisis de precios ofertados	OBSERVACION
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.	CUMPLE

- CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Mendez, a través de la NOTA DUOC Nº 283/2017 para solicitar:

C) Documentos legales	OBSERVACION
Patente municipal vigente	**(*) NO CUMPLE**
d) Margen de Preferencia para productos nacionales	NO PRESENTA

(*) La empresa CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Mendez presenta el LA PATENTE MUNICIOAL del 2do. Semestre del año 2016, la cual es anterior a la fecha de Apertura (05/06/2017), por lo tanto la empresa CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Mendez es descalificada por el Art. 40 inc. k) y se analiza la siguiente oferta económica para el ítems número 10 según el siguiente tabla:

		ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	MF METAL FIG de Jose Figueredo Falcon	CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Mendez (DESCALIFICADO)	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	ENGINEERING S.A.E.C.C.O.	NM DISEÑOS de Nelida Mendoza
Item	**Descripción**	precio unitario	precio unitario	precio unitario	precio unitario	precio unitario	precio unitario
9	Mástil	**400.000**	480.000	385.000	600.000	500.000	**400.000**

Se aplica el criterio de desempate en el punto 3.3 de esta evaluación.

- M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., a través de la NOTA DUOC Nº 284/2017 para solicitar:

C) Documentos legales	OBSERVACION
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
d) Margen de Preferencia para productos nacionales	NO PRESENTA
Cualquier otro documento adicional requerido.	**OBSERVACION**
Presentar Formulario N° 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	CUMPLE

F)Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	OBSERVACION
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos	CUMPLE

- ENGINEERING S.A.E.C.C.O., a través de la NOTA DUOC Nº 290/2017 para solicitar:

C) Documentos legales	OBSERVACION
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO CUMPLE (*)
d) Margen de Preferencia para productos nacionales	NO PRESENTA
e) Criterio para desempate de ofertas	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	**OBSERVACION**
Presentar Formulario N° 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	CUMPLE
F)Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**OBSERVACION**
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos	CUMPLE

(*) La empresa ENGINEERING S.A.E.C.C.O. presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario con fecha emisión 18/04/2017 y vencimiento 18/05/2017, la cual es anterior a la fecha de Apertura (05/06/2017), por lo tanto la empresa ENGINEERING S.A.E.C.C.O. es descalificada por el Art. 40 inc. k). y se analiza la siguiente oferta económica para el ítems número 10 según el siguiente tabla:

		ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	MF METAL FIG de Jose Figueredo Falcon	CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Mendez	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	ENGINEERING S.A.E.C.C.O.	NM DISEÑOS de Nelida Mendoza
Item	**Descripción**	precio unitario	precio unitario	precio unitario	precio unitario	precio unitario	precio unitario
10	Taburete	**90.000**	125.000	No cotiza	100.000	75.000	110.000

La siguiente oferta económica corresponde a la empresa ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, y es susceptible a ser Adjudicadas en el ítem N° 10.

- NM DISEÑOS de Nelida Mendoza, a través de las NOTAS DUOC Nº 291/2017, DUOC N° 320/2017 para solicitar:

C) Documentos legales	OBSERVACION
d) Margen de Preferencia para productos nacionales.	NO PRESENTA

b) Análisis de precios ofertados	OBSERVACION
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.	CUMPLE

- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, a través de la NOTA DUOC Nº 315/2017 para solicitar:

C) Documentos legales	OBSERVACION
d) Margen de Preferencia para productos nacionales.	CUMPLE Presenta: ● Armario con estructura de madera. ● Escritorio con estructura de metal. ● Escritorio con estructura de madera.

Analizando los precios de cada ítem se observa que la empresa M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. no posee ítems en donde sea la más económica, por lo tanto se continuó la evaluación con las empresas ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, MF METAL FIG de Jose Falcon, y NM DISEÑOS de Nelida Mendoza que son susceptibles a ser Adjudicadas.

5.1.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en los Formularios de Calificación de la capacidad Legal de los Oferentes: ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, MF METAL FIG de Jose Falcon, y NM DISEÑOS de Nelida Mendoza.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Recursos Humanos Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, MF METAL FIG de Jose Falcon, y NM DISEÑOS de Nelida Mendoza, en consecuencia las dos empresas califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

5.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes,	MF METAL FIG de Jose Falcon	NM DISEÑOS de Nelida Mendoza
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple	Cumple	Cumple
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple	Cumple	Cumple
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple	Cumple	Cumple

5.4.- Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes,	MF METAL FIG de Jose Falcon	NM DISEÑOS de Nelida Mendoza
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de elementos de limpiezas comprobables mediante la presentación de: a) Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b) Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c) Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a) Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. b) La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta. 1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de muebles varios , comprobables mediante la presentación de: a.Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b.Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c.Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. b.La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta. 2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de las presente licitación (muebles varios) expedidas por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016.			
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Adquisición de insumos y elementos de aseo y limpieza.) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las documentaciones solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **L.C.O. N° 06/2017 para "Adquisición de atril, mástiles y muebles varios"**, a las siguientes empresas.

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes,	3, 5 y 10.	**Monto Total**: 71.400.000 (Guaraníes, setenta y un millones cuatrocientos mil)
MF METAL FIG de Jose Falcon	2, 4, 6, 7 y 8.	**Monto Total**: 51.920.000 (Guaraníes, cincuenta y un millones novecientos veinte mil)
NM DISEÑOS de Nelida Mendoza	1 y 9.	**Monto Total**: 11.200.000 (Guaraníes, once millones doscientos mil)

Prof. Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Alcides Torres
Director de la Carrera LCIK

Abog. Joel Benítez
Asesor Jurídico

Est. Walter Paiva
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	ARTE Y MUEBLES de		MF METAL FIG de Jose		NM DISENOS de Nelida	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA						
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Secci ón VI]*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Patente municipal vigente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			N/A			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A		N/A		N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A		N/A		N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anó nimas.*	N/A		N/A		N/A	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A		N/A		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A		N/A		N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A		N/A		N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		N/A		N/A	
Patente municipal vigente	N/A		N/A		N/A	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3. Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Capacidad financiera						
• Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmado por el Contador y representante legal de la empresa.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Documentos solicitados en el Formulario N°10	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas fí sicas o jurídicas en la provisión de muebles varios , comprobables mediante la presentación de: a) Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b) Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c) Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a) Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. b) La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (muebles varios) expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. ***En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las documentaciones solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Polité cnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.***	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.						
Presentar Formulario Nº 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	ARTE Y MUEBLES de		MF METAL FIG de Jose		NM DISEÑOS de Nelida	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1 - Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.(IAO 35)						
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:						
· Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple		CUMPLE		CUMPLE	
· Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple		CUMPLE		CUMPLE	
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple		CUMPLE		CUMPLE	
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple		CUMPLE		CUMPLE	
Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.						
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple		CUMPLE		CUMPLE	
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)						
a) Capacidad Financiera						
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes indices para todos los Items:						
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).** **Endeudamiento: pasivo total / activo total** **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).** **. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital** **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016).** Los tres indices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO Nº 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.	Cumple		CUMPLE		CUMPLE	
b) Análisis de precios ofertados						
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Item, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)"	Cumple		CUMPLE		CUMPLE	
c) Experiencia y Capacidad Técnica						
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de muebles varios , comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribania, de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	Cumple		CUMPLE		CUMPLE	
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de las presente licitación (muebles varios) expedidas por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las documentaciones solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	Cumple		CUMPLE		CUMPLE	
d) Margen de Preferencia para productos nacionales						
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs_____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.	Cumple	Se beneficia en los ítems N° 3 y N° 5	N/A		N°A	
e) Criterio para desempate de ofertas						
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden. a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año. c) Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año	no aplica		N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES				Cumplimiento
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	794.736.939	1.319.227.715	1.343.798.704	**23,17**	cumple
PASIVO CORRIENTE	52.567.405	289.257.951	26.972.778		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	15,12	4,56	49,82		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	52.567.405	283.257.951	26.972.778	**0,096**	cumple
ACTIVO TOTAL	848.037.499	1.370.183.189	1.421.755.646		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,06	0,21	0,02		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	392.329.277	402.575.225	316.855.051	**6501,52**	cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	5.700.000	5.700.000	5.700.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	6882,97	7062,72	5558,86		

ANALISIS DE RATIOS	MF METAL FIG de Jose Figueredo Falcon				Cumplimiento
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ				**1,91**	cumple
ACTIVO CORRIENTE	3.701.519.028	3.701.519.028	5.414.828.031		
PASIVO CORRIENTE	2.692.000.000	2.600.625.727	1.856.169.252		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,38	1,42	2,92		
ENDEUDAMIENTO				**0,559**	cumple
PASIVO TOTAL	2.692.000.000	2.600.625.727	1.856.169.252		
ACTIVO TOTAL	3.701.519.028	3.701.519.028	7.555.449.140		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,73	0,70	0,25		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	**133,81**	cumple
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	1.629.601.206	558.162.120	574.450.721		
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	325,92	37,21	38,30		

ANALISIS DE RATIOS	NM DISEÑOS de Nelida Mendoza				Cumplimiento
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	3.171.445.711	5.576.605.174	6.102.179.098	**2,52**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	911.512.768	2.744.726.210	2.969.848.445		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	3,48	2,03	2,05		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	911.512.768	2.744.726.210	2.969.848.445	**0,409**	Cumple
ACTIVO TOTAL	3.324.824.289	5.747.687.264	6.240.966.400		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,27	0,48	0,48		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	463.450.732	584.486.884	257.459.589	**21,28**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	1.504.481.993	2.395.248.545	2.979.735.429		
NO DEBE SER NEGATIVO	30,80	24,40	8,64		